



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 034-2018-CMLV

La Victoria, 05 de setiembre de 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto del 2018,

adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Oficio N° 026-2018-CORPORACION "ISAG"-D de fecha 31.JUL.2018 (Exp. N° 6656-218); Informe N° 028-2018-MDLV/S.REGIDORES; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el artículo 9° inciso 26 de la Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Oficio N° 026-2018-CORPORACION "ISAG"-D (Exp. N° 6656-2018), de fecha 31 de julio del 2018, la Corporación Educativa ISAG, ha presentado a esta entidad la Adenda y el nuevo Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y el Instituto Superior Tecnológico Privado de Administración ISAG y de Emprendedores ISAG, relacionados con la ampliación por tres (03) años del convenio vigente y que la empresa intermediaria entre el convenio del instituto y la municipalidad será PyM Marketing y Publicidad;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente aprobar la celebración de la Adenda y Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y el Instituto Superior Tecnológico Privado de Administración ISAG y de Emprendedores ISAG, autorizando al señor Alcalde su suscripción;

En ejercicio de sus atribuciones de ley y con dispensa de Dictamen, por unanimidad;

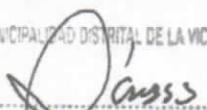
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la celebración de la ADENDA y CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "DE ADMINISTRACIÓN GERENCIAL - ISAG" Y "DE EMPRENDEDORES ISAG", que tiene como objetivo establecer los lineamientos que permitan el intercambio de servicios y la implementación de acciones conjuntas que aporten a la consecución de sus fines.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo la suscripción de la Adenda y Convenio descritos en el artículo precedente.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leoncio Paucar Merino
ALCALDE